



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 240 -2009

Lima, 30 de Diciembre del 2009

VISTO: El expediente N° 80336 de fecha 21 de Diciembre 2009 por el cual la "EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." presenta la Liquidación de Obra AMC N° 046-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML "LOSAS DEPORTIVAS DE VOLEY" en el Parque Zonal Huayna Cápac- Distrito de San Juan de Miraflores, y;

CONSIDERANDOS:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 19 de Noviembre del 2009, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC N° 046-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML " LOSAS DEPORTIVAS DE VOLEY" ubicado en el Parque Zonal Huayna Cápac- Distrito de San Juan de Miraflores con el Contratista "EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." por un monto total de S/. 97,785.83 (NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 83/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Marzo del 2009, con un plazo de ejecución de 45 días calendario.

Que, con fecha 09 de Diciembre del 2009, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con CARTA N° 020-2009/JJG-SUP-SERPAR LIMA de fecha 23 de Diciembre del 2009 del Supervisor de Obra, informe N° 286-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MMML de fecha 23 de Diciembre del 2009, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 757-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MMML de fecha 30 de Diciembre del 2009, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:



I.-

AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0 PAGADO

	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
1.1.1 Contrato principal	82,172.97	
1.1.2 Reintegros	0.00	82,172.97
1.1.3 I.G.V. Contrato principal	15,612.86	
1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	15,612.86
TOTAL		97,785.83

1.2.0 AUTORIZADO

1.2.1 Contrato Principal	82,172.97	
1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	82,172.97
1.2.3 I.G.V. Contrato principal	15,612.86	
1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	15,612.86
TOTAL		97,785.83

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

En Efectivo	0.00
I.G.V.	0.00

II.- ADELANTOS

2.1.0 Otorgado		
2.1.1 Directo	0.00	
2.1.2 Materiales	0.00	0.00
2.2.0 Amortizados		
2.2.1 Directo	0.00	
2.2.2 Materiales	0.00	0.00



III.-

FONDO DE GARANTÍA

3.1.0 Retenido
3.2.0 Devuelto

SERPAR-LIMA. OPP.
H. 30-12-09

0.00
0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0.00

RESUMEN DE SALDOS

A CARGO DEL
CONTRATISTA
SI.

A FAVDR DEL
CONTRATISTA
SI.

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

En Efectivo
I.G.V.

0.00
0.00

0.00
0.00

II.- ADELANTOS

0.00

0.00

III.- FONDO DE GARANTÍA

0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Efectivo a favor del Contratista
I.G.V. a favor del Contratista

0.00
0.00

RECIBIDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Hora: 30/12/09

COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1 Contrato Principal
4.0.2 Reint. Contrato principal
4.0.3 TOTAL
4.0.4 I.G.V.
4.0.5 Costo Final de la obra

82,172.97
0.00
82,172.97
15,612.86
97,785.83

Pagado
30/12/09

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211°, 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante O.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con el contratista "EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." de la Obra "LOSAS DEPORTIVAS DE VOLEY", ejecutada en el Parque Zonal Huayna Cápac Distrito de San Juan de Miraflores, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 97,785.83 (NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CDN 83/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda a la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 0011-0161-9800010393-71 del Banco Continental.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
UAB.
30 DIC 2009

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

GT
DRSO
AC
GA
OASO 30-12-09
OFF

SERPAR-LIMA
A
30.12.09

